



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA SESION EXTRAORDINARIA SOLEMNE N° 27-2024 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE VEINTISIETE, DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO PRIMERO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios Blanca Rosa Mejía Medina Francisco Garro Carmona Maricel Elizondo Zúñiga Kimberly Corrales Camacho Nelson Lobo Rodríguez Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves Saaed Calderón Hernández	Regidores Suplentes Patricia Donaldson Dixon Sonia Isabel Elizondo Jiménez Saida Sáenz López José Alberto León Cerdas José Andrés Jirón Jirón Eddy Arturo Vargas Bustamante
Síndicos Propietarios Geovany Josué Calderón Mora Sonia Araya Badilla Jeimy Yiriana Bonilla Pérez Marisela García Torres Isaac Andrees Trejos Sandi	Síndicos Suplentes Myriam Guzmán Gamboa Juan Carlos Rivera Arrieta Walter Cambronero Salazar Tarcisio Villalobos Villalobos Melissa Magret Muñoz Espinoza
Funcionarios. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i. Ausentes: Regidores: Adrián Zúñiga Méndez Síndicos: No hubo. Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:	
Punto Único Elección directorio Periodo 2024-2028	



Municipalidad de Guácimo



Pág. 2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE N.º 27-2024
FECHA: 01-05- 2024.

CAPITULO UNICO. ELECCIÓN DIRECTORIO PERIODO 2024-2026.

Se inicia la sesión con la siguiente agenda de protocolo: -----

- 1. Apertura de la sesión -----
- 2. La Secretaria del Concejo Municipal dará a conocer los Regidores Electos por el Tribunal Supremo de Elecciones quienes conformaran el Directorio Provisional. -----
- 3. Juramentación del Directorio provisional. -----
- 4. El Presidente del Directorio Provisional procederá a Juramentar al Concejo en Pleno. -----
- 5. Propuesta y elección del presidente municipal -----
- 6. Propuesta y elección del vicepresidente municipal -----
- 7. Juramentación Directorio Periodo 2024-2026-----
- 8. Palabras de Presidente Electo. -----
- 9. Palabras de Vicepresidente Electo. -----

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DARÁ A CONOCER LOS REGIDORES ELECTOS POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES QUIENES CONFORMARAN EL DIRECTORIO PROVISIONAL. -----

De conformidad a oficio STSE-0732-2024, del Tribunal Supremo de Elecciones con fecha 21 de marzo de 2024, firmada por la Sra. Adriana Pacheco Madrigal - Pro-Secretario General a.i. del TSE, en el que se refiere a la Integración de los del Directorio Provincial de esta Municipalidad, dice: -----

De conformidad a la citada disposición el directorio provisional de la Municipalidad del Cantón de Guácimo se conforma de la siguiente manera: -----

Presidente Reg. Francisco Garro Carmona... Céd. N° 104100614-----
Vicepresidente Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves...Céd. N° 104460877---

JURAMENTACION DEL DIRECTORIO PROVISIONAL: -----

El Regidor Propietario Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Vicepresidente Provisional, de conformidad a oficio STSE-0732-2024, del Tribunal Supremo de Elecciones, procede según corresponde a juramentar al Presidente Provisional:



Municipalidad de Guácimo



Pág. 3
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE N.º 27-2024
FECHA: 01-05- 2024.

Reg. Francisco Garro Carmona ... Céd. N° 104100614, para lo cual le solicita levantar la mano derecha, respaldado en el **ARTÍCULO 194**. “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? -----

El cual manifestó “Sí, juro”. -----

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”
Queda el Directorio Provisional debidamente juramentado. -----

Seguidamente, el Regidor Propietario Francisco Garro Carmona, de conformidad a oficio STSE-0732-2024, del Tribunal Supremo de Elecciones, procede según corresponde a juramentar al vicepresidente Provisional: Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves...Céd. N° 104460877, para lo cual le solicita levantar la mano derecha, respaldado en el **ARTÍCULO 194**. “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? -----

El cual manifestó “Sí, juro”. -----

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”
Queda el Directorio Provisional debidamente juramentado. -----

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO PROVISIONAL PROCEDERÁ A JURAMENTAR AL CONCEJO EN PLENO. -----

El Presidente Provisional – Reg. Francisco Garro Carmona, solicita al Concejo en pleno, integrado por: -----

Regidores (as) propietarios	Regidores (as) suplentes
Blanca Rosa Mejía Medina	Patricia Donaldson Dixon
Francisco Garro Carmona	Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Maricel Elizondo Zúñiga	Saida Sáenz López
Kimberly Corrales Camacho	José Alberto León Cerdas
Nelson Lobo Rodríguez	José Andrés Jirón Jirón
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	Eddy Arturo Vargas Bustamante
Saaed Calderón Hernández	



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 4

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE N.º 27-2024
FECHA: 01-05- 2024.

Síndicos (as) propietario	Síndicos (as) suplentes
Geovany Josué Calderón Mora	Myriam Guzmán Gamboa
Sonia Araya Badilla	Juan Carlos Rivera Arrieta
Jeimy Yiriana Bonilla Pérez	Walter Cambronero Salazar
Marisela García Torres	Tarcisio Villalobos Villalobos
Isaac Andrees Trejos Sandi	Melissa Magret Muñoz Espinoza

Se les solicita pasar al frente de la curul de la Presidencia Provisional para proceder a juramentarlos: -----

Estando presentes el Concejo en Pleno, excepto el Reg. Adrián Zúñiga Méndez, el Presidente Provisional – Reg. Francisco Garro Carmona, procede a juramentarlos respaldado en el **ARTÍCULO 194**. “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? -----

Los cuales manifestaron “Sí, juro”. -----

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”

Quedando el Concejo Municipal 2024-2028 debidamente juramentado, con excepción del Reg. Adrián Zúñiga Méndez. -----

PROPUESTA Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL -----

En uso de la palabra el Presidente Provisional – Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Siguiendo con la propuesta para la presidencia, la dinámica es la siguiente; el voto es secreto, se les dará un papel, con el nombre de la persona que votaran, si hubiera un empate lo decide la suerte, con papelito premiado que dice presidente ahí estaría el presidente. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Propongo al Sr. Francisco Garro para la presidencia, si usted acepta. -----

En uso de la palabra el Presidente Provisional – Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Acepto. -----

No habiendo más postulaciones, la Secretaria del Concejo Municipal, procede a hacer entrega de los papelitos a los Regidores Propietarios, para que procedan a emitir su voto para el cargo de Presidente(a) Municipal, escribiendo claramente el nombre y apellido del candidato de su elección. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 5

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE N.º 27-2024
FECHA: 01-05- 2024.

Emitida la votación se proceda a conteo de los votos, con un único candidato postulado, quedando la votación de la siguiente manera: -----

a) **Reg. Francisco Garro Carmona**-----

6 votos positivos -----
1 voto en blanco-----

De conformidad a la votación, seis votos a favor del Reg. Francisco Garro Carmona, y un voto en blanco, queda electo el Reg. Francisco Garro Carmona, en el cargo de Presidente Municipal por el Periodo 2024 – 2026 (dos años consecutivos). -----

PROPUESTA Y ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE MUNICIPAL -----

En uso de la palabra el Presidente Provisional – Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Continuamos con el nombramiento para el vicepresidente, siendo la misma dinámica. En caso de empate elige la suerte, el papel va a llevar el cargo en este caso la vicepresidencia. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Para el puesto propongo al Sr. Saaed Calderón Hernández. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Acepto. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En acatamiento de la ley y respetando la paridad de género, debiera de ponerse una mujer, por lo que propongo a la Reg. Kimberly Corrales, Máster en derecho notarial y registral, exfuncionaria municipal, Presidenta de Movimiento Cooperativo, me parece que por su juventud y experiencia puede acompañar muy bien a nuestro Presidente y directorio, me parece que es la candidata idónea. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Si, acepto.

No habiendo más postulaciones, la Secretaria del Concejo Municipal, procede a hacer entrega de los papелitos a los Regidores Propietarios, para que procedan a emitir su voto para el cargo de Presidente(a) Municipal, escribiendo claramente el nombre y apellido del candidato de su elección. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE N.º 27-2024
FECHA: 01-05- 2024.

Emitida la votación se proceda a conteo de los votos, con dos candidatos postulados, quedando la votación de la siguiente manera: -----

- a) Reg. Kimberly Corrales Camacho 3 votos -----
- b) Reg. Saaed Calderón Hernández 3 votos -----
- c) Votos en blanco 1 voto-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: En este caso quisiera respetuosamente solicitar que se respete lo estipulado en el artículo 29 del Código Municipal en cuanto que en este caso no cabe el desempate, ya que se tiene que procurar la paridad de género, respetuosamente solicito se cumpla con lo estipulado en la Ley. -----

En uso de la palabra la Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Voy a leer el Artículo 29 - Los regidores, las regidoras, los síndicos y las síndicas tomarán posesión de sus cargos el primer día del tercer mes posterior a la elección correspondiente. A las doce horas, deberán concurrir las personas propietarias y suplentes al recinto de sesiones de la municipalidad o al lugar que haya sido definido conforme al artículo 37 de esta ley, quienes se juramentarán ante el directorio provisional, luego de que este se haya juramentado ante ellos. El directorio provisional estará formado por las regidoras y los regidores presentes de mayor edad que hayan resultado elegidos. La persona mayor ejercerá la presidencia y, quien le siga, la vicepresidencia. El Tribunal Supremo de Elecciones, al extender las credenciales respectivas, indicará, de acuerdo con este artículo, cuáles regidores y regidoras deberán ocupar los cargos mencionados. -----
Corresponderá al directorio provisional comprobar la primera asistencia de los regidores, las regidoras, los síndicos y las síndicas, con base en la nómina que deberá remitir el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). -----
Realizada la juramentación, las personas regidoras propietarias elegirán, en votación secreta, a la presidenta o presidente y a la vicepresidenta o vicepresidente definitivos, escogidos de entre las personas propietarias, respetando el principio de paridad de género en la conformación del directorio definitivo. Para elegirles se requerirá la mayoría relativa de los votos presentes. De existir empate, la suerte decidirá. (Así reformado por el artículo único de la Ley para garantizar la paridad de género en la conformación de órganos colegiados de los Gobiernos Locales, N° 10327 del 12 de mayo del 2023). -----
Aquí se regula la instalación del Concejo municipal, que ocurre cada cuatro años, un primero de mayo, conforme con la regla del artículo 171 de la Constitución Política. La instalación se efectúa en una sesión que tiene por objeto únicamente la juramentación y la elección del Directorio (definitivo), compuesto por el Presidente y el Vicepresidente.

En uso de la palabra el Presidente Provisional – Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay un portillo, es opcional, lo hacemos al azar como dice el Código.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 7

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE N.º 27-2024
FECHA: 01-05- 2024.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Señor Presidente muy respetuosamente me parece que no hay ningún portillo, la norma es bastante clara, el empate sería en caso de que fueran dos personas del mismo género, pero en este caso somos dos diferentes. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Dando continuidad, el artículo concluye que en caso de empate no especifica el género, se interpreta tal y como está, y dice “en caso de empate la suerte decidirá”, con todo respeto Doña Kimberly, en este caso estamos en manos de una moneda, usted decide para postularse para la vicepresidencia en los próximos años. -----

En uso de la palabra el Presidente Provisional – Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Vamos a proceder con la suerte, en todo esto después lo pueden decidir más adelante los Tribunales, pero continuamos a la suerte como lo manifiesta el Código Municipal. -----

Se procede a realizar tal como lo indico el Presidente Provisional - Reg. Francisco Garro Carmona, la suerte decidirá con el papel premiado, quedando de la siguiente forma. -----

- a) Reg. Kimberly Corrales Camacho..... papel en blanco-----
- b) Reg. Saaed Calderón Hernández....papel premiado (Vicepresidencia Municipal) -----

De conformidad a la dinámica que indico el Presidente Provisional – Reg. Francisco Garro Carmona, antes de la propuesta de candidatos, al puesto de Vicepresidencia, y habiendo quedado empate, se procede al desempate a través del papelito que llevaba el nombre del cargo en este caso Vicepresidencia, siendo el que favorecido de sacar el papelito premiado el Reg. Saaed Calderón Hernández, por lo tanto, queda electo como Vice- Presidente Municipal. Periodo **2024-2026**.

JURAMENTACION PERIODO 2024-2026. -----

El Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, procede a juramentar al Vicepresidente electo Reg. Saaed Calderón Hernández. -----

ARTÍCULO 194. “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? -----

Lo cual manifestaron “Sí, juro”. -----

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”
Quedando, debidamente juramentado. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 8

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE N.º 27-2024
FECHA: 01-05- 2024.

El Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, procede a juramentar al Presidente electo Reg. Francisco Garro Carmona. -----

ARTÍCULO 194. “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? -----

Lo cual manifestaron “Sí, juro”. -----

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”
Quedando, debidamente juramentado. -----

Por tanto, de conformidad con el artículo 29 del Código Municipal, se reconoce el nombramiento del Directorio del Concejo Municipal de Guácimo, período 2024-2026, constituido de la siguiente manera: -----

Presidente: Regidor Francisco Garro Carmona. -----
Vicepresidente: Regidor Saaed Calderón Hernández. -----

PALABRAS DE PRESIDENTE ELECTO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Agradecer a todos los que estuvieron por acá, Regidores, Regidoras, en un sacrificio no solo de nosotros sino de las familias ¿Por qué? Porque hace más de un año empezamos la campaña y sacrificamos las familias y nos quedan 4 años, nos queda mucha devoción a Dios, sabiduría para poder terminar, viene un cambio un Gobierno Local y una nueva alcaldía. En mi persona, cuenten conmigo los que me conocen, no existen banderas, y no van a haber, la única bandera es la del cantón, esa es nuestra lucha la bandera del cantón, lógico, y como todo van a ver nuestras diferencias, gracias a Dios de eso se trata de que no todo es si, si, esas diferencias nos engrandecen para que podamos trabajar más fuerte en nuestro cantón. Una y mil veces mas muchas gracias y Dios los bendiga siempre. -----

PALABRAS DE VICEPRESIDENTE ELECTO. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Aprovecho agradecer a todos los Guacimeños que de alguna u otra forma han puesto su grano de arena para que hoy estemos aquí y confiando que hagamos las cosas delante de ustedes y de Dios, de la forma mas transparente posible. Hoy fue un ejercicio que nos queda en los próximos años, pero como ciudadano, costarricense nos amparamos bajo una ley que esta muy bien redactada y con el tiempo entenderán mejor. Agradecerle a cada uno de ustedes que están de -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 9

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE N.º 27-2024
FECHA: 01-05- 2024.

una forma voluntario de colaborar con las necesidades, requerimientos que en el tiempo vayan surgiendo, así que cuenten con nosotros al igual que en algún momento nosotros contamos con ustedes. Que Dios los bendiga siempre. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las doce horas, cuarenta minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria a.i.